REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO Nº 986 RETIRO, 2 9 MAR. 2016 VISTOS:

I. MUNICIPALIDAD

COMUNA DE RETIRO

2 9 MAR 2016

OFICINA DE PARTES

1°.- El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15.dic.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

2°.- Cotización de JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ Rut N° 13.207.450-K, por Arriendo de Camión Tolva Capacidad 7m3, por 05 días.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

 $5^{\circ}.-$ Las facultades que me confiere la Ley $N^{\circ}18.695$ de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- Que no se encuentran operativos en su totalidad los camiones destinados a reparación de caminos.

2°.- La Necesidad de contar con Camión Tolva, por reparaciones de Caminos en la Comuna de Retiro. 3°.- La demanda actual de reparación de caminos

rurales de la comuna de Retiro.

4°.- Dada la disponibilidad inmediata de JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ Rut Nº 13.207.450-K de proveer de Camión Tolva, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, al Proveedor JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ Rut Nº 13.207.450-K los servicios de arriendo de camión tolva de 7m3, vía trato directo, por un valor de \$1.300.000.- IVA Incluido, por 05 días.

2°.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra via trato directo a Sr. JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ Rut N° 13.207.450-K el servicio de arriendo de camión tolva de 07 m3, por traslado de material para reparaciones de caminos comunales por un valor de \$650.000.- IVA Incluido, por 05 días.

3°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.004.003, "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente por la suma de \$650.000.- IVA Incluido, por 05 días. SCIPALIDAO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

ATMINISTRADOR 2 RODRIGO ARRAÑAGA GUTTERREZ Action Strador Municipal

SAMUEL MELIN HERRERA JESE BEPTO. ADM. Y FINANZAS Autorización Presupuestaria y MUEL MELI Financiera

ALCALDE IDAO SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

JEFE ADS Y FINANZAS